

Permanente - 039



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**OFICIO UAJ/2903/2024**

Asunto: Se remite información en atención al  
oficio SG/UE/230/739/24  
Ciudad de México a 30 de diciembre de 2024

**LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**P R E S E N T E**

**025**

En atención al oficio SG/UE/230/739/24, remitido por esa Unidad de Enlace, relacionado con el oficio DGPL-2P3A.-2792, del Sen. Ricardo Velázquez Meza, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en el que comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 23 del actual, mismo que a continuación se transcribe:

*“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y Cultura del estado de Morelos a cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Cultura y Derechos Culturales de esa entidad, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población morelense.*

*Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a realizar las acciones necesarias para facilitar el uso de la infraestructura cultural a su cargo, a efecto de que pueda ser utilizada por los creadores, intérpretes y ejecutantes residentes en esa entidad federativa”.*

Sobre el particular, me permito remitir a usted en anexo el oficio SNFM-CN/183/2024, suscrito por el Mtro. Roberto Rentería Yrene, Coordinador Nacional del Sistema Nacional de Fomento Musical.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**KARLA DANIELA MORA MARTÍNEZ**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**



CCP José Luis Javier Reyes Cabrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
María Elena Lugo del Castillo Directora de Asuntos Legislativos y Proyectos Legislativos



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Sistema Nacional de Fomento Musical  
Coordinación Nacional**

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024  
**Oficio No. SNFM-CN/ 183 /2024**

**MTRA. ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Secretaría de Cultura**  
Presente

En respuesta al atento escrito que el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, dirigió a la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura del Gobierno de México, en el que se informa que el Sen. Ricardo Velázquez Meza, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, da a conocer el ***Punto de Acuerdo aprobado en el dictamen de la Comisión de Cultura y en el cual el Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura a realizar las acciones necesarias para facilitar el uso de la infraestructura cultural a su cargo, a efecto de que pueda ser utilizada por los creadores, intérpretes y ejecutantes residentes en el Estado de Morelos,*** informo a usted que el tema en cuestión (**ID 1893 del SAC**), fue turnado al Sistema Nacional de Fomento Musical, organismo dependiente, precisamente, de dicha Secretaría de Cultura.

Al respecto, le comparto que, con la finalidad de difundir y procurar el trabajo de los creadores, intérpretes y ejecutantes residentes a lo largo del país, todos los espacios y/o infraestructura cultural dependientes de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal están abiertos a recibir propuestas artísticas de diferente índole, garantizando con ello su derecho de expresarse en el ámbito cultural y de desarrollo artístico.

Para tal efecto, será necesario contar siempre con propuestas concretas artísticas para revisar y analizar viabilidades, así como la disponibilidad de los diferentes recintos culturales, toda vez que implica la participación de los agentes y/o áreas de esta Secretaría para llevar a buen término la realización de los eventos.

Asimismo, estamos en la mejor disposición de difundir el trabajo de las agrupaciones, de creadores, intérpretes y ejecutantes diversos, para lo cual es necesario contar con los materiales gráficos, audiovisuales o sonoros que sustenten sus actividades.

Sin más por el momento, y quedando a sus órdenes, reciba usted un cordial y muy respetuoso saludo de mi parte.

Atentamente

**MTRO. ROBERTO RENTERÍA YRENE**  
Coordinador Nacional

COMPLEJO CULTURAL "LOS PINOS", Calle Adolfo López  
Chapultepec, sección I, Alcaldía Miguel Alemán, CDMX  
[www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)

